Alcaldes Regidores
que fueron de la Corte de
Vuestras Cartas de Privilegios
Reales de fuero de casa
y Corte subsidiarios como
Alcaldes de Casa
y Corte que Vuestra Alteza
se sirve mandar
se Provean en Palacio
de Vuestra Majestad
Real Sitio.

En dicho que habiendo
ordenado Vuestra Alteza
el Rey Don Felipe
Quarto que los Alcaldes
de Casa y Corte
no puedan entrar
en Consejo
Real de Castilla
Don Francisco
Don Rey de Acuerdo
Mi señor
Alcaldes

En dicho que habiendo
ordenado Vuestra Alteza
el Rey Don Felipe
Quarto que los Alcaldes
de Casa y Corte
no puedan entrar
en Consejo
Real de Castilla
Don Francisco
Don Rey de Acuerdo
Mi señor
Alcaldes